



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 089/2023

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las once horas del día cinco de mayo del año dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 084/2023, de fecha veinte de abril del año dos mil veintitrés, presentada por

mediante la que requiere "Resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) correspondiente al año 2022, principales tabulados a nivel país (total, urbano, rural) y a nivel departamental, los cuales se presentan tradicionalmente en la forma de anexos a la presente publicación", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones contempladas en el Art. 50 lits. d), i) y j) LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el Art. 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico a la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos (ONEC) de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado, indica que la información sobre "Resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) correspondiente al año 2022, principales tabulados a nivel país (total, urbano, rural) y a nivel departamental, los cuales se presentan tradicionalmente en la forma de anexos a la presente publicación", se encuentra en proceso de construcción y validación, por lo que se imposibilita la entrega de la información. Asimismo, indican que en cuanto se culmine dicho proceso serán publicados en los canales y medios oficiales del Banco Central.

- III. Que después de haber cumplido con las disposiciones legales aplicables, la suscrita Oficial de Información del Banco Central, estima lo siguiente:





BANCO CENTRAL DE RESERVA

1. Que el acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento del Principio de Máxima Publicidad establecido en el Artículo 4 de la LAIP, por el cual la información en poder de los entes obligados, por regla general, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones establecidas expresamente en la Ley.
2. Que en tal sentido, si los "Resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) correspondiente al año 2022, principales tabulados a nivel país (total, urbano, rural) y a nivel departamental" requeridos por la solicitante se encuentran en proceso de construcción y validación, por lo que es materialmente imposible entregarlos.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 y 72, literal c) LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 literal d) del Reglamento; RESUELVE:

- 1) Deniéguese el acceso a la información relativa a "Resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) correspondiente al año 2022, principales tabulados a nivel país (total, urbano, rural) y a nivel departamental", debido a que aún se encuentran en proceso de construcción y validación.
- 2) NOTIFIQUESE la presente resolución al solicitante, en la forma y medio señalado al efecto.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información